



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-51-2024, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA (SEGUNDO PROCEDIMIENTO), REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **doce horas** del día **veintisiete de septiembre del año dos mil veinticuatro**, en la Sala de Juntas de Adquisiciones de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 oriente, número 104, 2do. piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, de esta Ciudad, día, hora y lugar señalados en la **CONVOCATORIA** del presente procedimiento de **INVITACIÓN**, para llevar a cabo el acto de emisión y notificación de fallo, de conformidad con lo establecido en los artículos 57 y 64 segundo y tercer párrafo de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios** y artículo 34 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, en relación con los apartados III inciso a) y VI inciso b) subinciso b.2) de la **CONVOCATORIA** del presente procedimiento de **INVITACIÓN**, encontrándose presentes los siguientes Servidores Públicos; el **Contador Público Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones, quien preside el presente acto en términos de los artículos 16 fracción I y 22 fracción VIII del **Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** y de los artículos 13 fracción III, 24 y 27 fracciones I, XV y XIX de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal**, la **Licenciada Aribel Pérez Beltrán**, Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos de Contratación, la **Ciudadana Rocío Vázquez García**, Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación, y el **Contador Público Luis Fernando García Capetillo**, Analista de Procedimientos por Invitación, Servidores Públicos facultados en términos del artículo 12 fracción X de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, para recibir documentación, poderes y demás análogos, quienes coordinan el presente acto, de igual manera, se encuentran presente por parte del Ente Requiere y Área Técnica el **Licenciado Víctor Alfonso Martínez Álvarez, Director General Administrativo** de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Aguascalientes, así como por parte de la Contraloría del Estado; el **Licenciado en Contaduría Certificado**, Arturo Munguía Mireles, Director General de Auditoria Gubernamental, cuyos nombres, cargos y firmas se asientan al final de la presente acta.

Siendo las **once horas del día veintiséis de septiembre del año dos mil veinticuatro**, para efectos del artículo 29 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y**



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-51-2024 PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA (SEGUNDO PROCEDIMIENTO), REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se llevó a cabo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones**, con la participación de los siguientes **PROVEEDORES**:

PROVEEDORES
SPUL INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
PROVEEDORA DE SUMINISTROS CHIVSA, S.A. DE C.V.

Con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 55 segundo párrafo de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, 22 fracción X del **Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** y de conformidad a la calendarización establecida en el apartado **III inciso a**), así como en apego al procedimiento determinado en el apartado **VI inciso b) subinciso b.2)** de la **CONVOCATORIA** del presente procedimiento de **INVITACIÓN**, se procedió a evaluar todos y cada uno de los documentos que integran las proposiciones presentadas por los **PARTICIPANTES** antes mencionados, así como sus anexos correspondientes en cuanto a los aspectos técnicos, legales y económicos, verificando que los **BIENES** propuestos por los **PARTICIPANTES** cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la **CONVOCANTE** a efecto de garantizar satisfactoriamente su cumplimiento de acuerdo a los requerimientos de la **Secretaría de Obras Públicas del Estado de Aguascalientes**, con una oferta solvente y conveniente.

Acto continuo y de conformidad a lo establecido en el apartado **VI inciso b) subinciso b.2)** de la **CONVOCATORIA**, por parte del Ente Requiere y área técnica; el **Licenciado Víctor Alfonso Martínez Álvarez, Director General Administrativo** de la Secretaría de Obras Públicas, procedió a la revisión de la documentación técnica y muestras físicas de las proposiciones y muestras presentadas por los **PROVEEDORES** participantes cuyos requisitos y descripción de los **BIENES** solicitados se encuentran descritos en el apartado **II inciso a) numeral 1 y apartado IX inciso a)** de la **CONVOCATORIA** y emitió los **Dictámenes Técnicos** correspondientes, los cuales fueron numerados en su anverso como se indica a continuación:

PARTICIPANTES:	NUMERACIÓN
SPUL INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	01 AL 15
PROVEEDORA DE SUMINISTROS CHIVSA, S.A. DE C.V.	01 AL 15
TOTAL	30



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Los **Dictámenes Técnicos** antes señalados se integran a la presente acta cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

1. SPUL INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.- Se hace constar que respecto de su **oferta técnica** relativa a la partida número 1 (subpartidas de la 1 a la 11) en la que participa y de conformidad con lo asentado en el **dictamen técnico emitido por el Ente Requirente y Área Técnica, cumple** con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en el **apartado II inciso a) numerales 1 y 15, apartado IX inciso a) y Anexos B y B1** de la **CONVOCATORIA**.

Por lo que respecta a la **oferta económica, cumple** con lo solicitado en el **apartado II inciso a), numeral 2 y Anexo C** de la **CONVOCATORIA** de la presente **INVITACIÓN**, en virtud que fue presentada conforme a lo requerido y se encuentra dentro del presupuesto autorizado para esta adquisición.

Respecto de los **requerimientos documentales legales y administrativos** solicitados en el apartado II, **cumple** con los **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14**.

2. PROVEEDORA DE SUMINISTROS CHIVSA, S.A. DE C.V.- Se hace constar que respecto de su **oferta técnica** relativa a la partida número 1 (subpartidas de la 1 a la 11) en la que participa y de conformidad con lo asentado en el **dictamen técnico emitido por el Ente Requirente y Área Técnica, no cumple** con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en el **apartado II inciso a) numerales 1 y 15, apartado IX inciso a) y Anexos B y B1** de la **CONVOCATORIA**.

Por lo que respecta a la **oferta económica, no cumple** con lo solicitado en el **apartado II inciso a), numeral 2 y Anexo C** de la **CONVOCATORIA** de la presente **INVITACIÓN**, en virtud que no fue presentada conforme a lo requerido, y que el número de procedimiento no corresponde al solicitado, así mismo, de acuerdo a su oferta económica se encuentra dentro del presupuesto autorizado para esta adquisición.

Respecto de los **requerimientos documentales legales y administrativos** solicitados en el apartado II, **no cumple** con los **numerales 3, 5, 9, 10, 11, 12, 13 y 14** ya que el número de procedimiento no corresponde al solicitado, **no aplicándose el numeral 4** y en relación a los **numerales 6, 7 y 8** el número de procedimiento no corresponde al solicitado y de acuerdo a lo siguiente:

En el **apartado II inciso a) numeral 6**, el proveedor participante presenta el Anexo F correspondiente, sin embargo, el anexo F se encuentra mal requisitado, de acuerdo al Apartado IV, inciso a) de la **CONVOCATORIA**, y de igual manera no adjunta a este numeral la constancia de situación fiscal como se requiere.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

En el **apartado II inciso a) numeral 7**, el proveedor participante presenta el Anexo G correspondiente, sin embargo, en el domicilio completo legal y fiscal y teléfono, no señala el número telefónico en los 3 clientes relacionados como se requiere.

En el **apartado II inciso a) numeral 8**, el proveedor participante presenta el Anexo H correspondiente, sin embargo, en el espacio del R.F.C. no señala el nombre completo y su R.F.C. como se requiere.

Es así, dado los incumplimientos en la **oferta técnica, oferta económica así como en los requerimientos documentales legales y administrativos** antes indicados, **se desecha su propuesta de manera general** por las razones de hecho y de derecho vertidas en el presente análisis, con fundamento en lo establecido en el apartado **IV numeral 1 y 2** de la **CONVOCATORIA** de la presente **INVITACIÓN**, así como los artículos 55 segundo párrafo y 57 fracción I de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, en correlación con los artículos 13 fracción III, 24 fracciones II y III, así como 27 fracción XV de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal**, así como el artículo 34 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes**, el C. P. Roberto Carlos Malo Macías, Director General de Adquisiciones, una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta Invitación a cuando menos tres personas por monto y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, honradez y transparencia, se

R E S U E L V E:

ÚNICO. Otorgar fallo de adjudicación al proveedor **SPUL INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 1 (subpartidas de la 1 a la 11)** por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requerimientos documentales legales y administrativos y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición por la cantidad que se señala a continuación:

PARTIDA	IMPORTE SUBTOTAL (ANTES DE I.V.A.)	
Partida 1 (subpartidas de la 1 a la 11)	\$759,538.98	SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (98/100 M.N.)



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-51-2024 PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA (SEGUNDO PROCEDIMIENTO), REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes**

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios** los proveedores quedan notificados desde este momento, así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los que no asistieron a este acto en el domicilio de la **CONVOCANTE** inserto al inicio de la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios** y 35 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, así como en el apartado VII, inciso b) de la **CONVOCATORIA**, como resultado de la adjudicación, la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y el Proveedor** adjudicado deberán suscribir el contrato correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la **Secretaría de Administración Estado de Aguascalientes**, ubicada en Av. de la Convención oriente número 104, 2ºpiso, Colonia del Trabajo, en esta ciudad, y la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato y calidad según lo dispone el artículo 69 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, deberá constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el **PROVEEDOR** firme el contrato respectivo.

Contra el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad de acuerdo a lo señalado en el artículo 93 fracción III de la LEY.

Se hace saber que la presente acta consta de 36 (treinta y seis) hojas, de las cuales 6 (**seis**) hojas útiles corresponden a la presente acta y 30 (treinta) hojas útiles corresponden a los dictámenes técnicos.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

PRESIDE EL ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO:

C.P. Roberto Carlos Malo Macías,
Director General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-51-2024 PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA (SEGUNDO PROCEDIMIENTO), REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

COORDINAN EL ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO:

Lic. Aribel Pérez Beltrán,
Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos
de Contratación de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

C. Rocío Vázquez García,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

C.P. Luis Fernando García Capetillo,
Analista de Procedimientos por Invitación
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUERENTE Y ÁREA TÉCNICA PARA EFFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

Lic. Víctor Alfonso Martínez Álvarez,
Director General Administrativo de la
Secretaría de Obras Públicas del
Estado de Aguascalientes

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.C.C. Arturo Munguía Mireles
Director General de Auditoría Gubernamental
de la Contraloría del Estado.



REPRESENTANTES DE LOS PROVEEDORES INVITADOS:

No asistieron los representantes de los proveedores invitados.

----- FIN DEL ACTA -----

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
27 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

Luis Fernando García Capetillo(SAE, Analista de Invitaciones por Monto)

De: Luis Fernando García Capetillo(SAE, Analista de Invitaciones por Monto)
Enviado el: miércoles, 02 de octubre de 2024 05:21 p.m.
Para: spulindustrial@gmail.com
CC: Rocío Vázquez García (SAE, Jefa del Departamento de Invitación a Tres); Francisco Gerardo Díaz de León (SAE, Analista de Invitaciones por Monto); Jesús Estrada Alvarez (SAE, Analista de Procedimientos por Invitación)
Asunto: ACTA DE FALLO DGAD-IM-51-2024 EQ. SOP
Datos adjuntos: ACTA DE FALLO DGAD-IM-51-2024.pdf

SPUL INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

Tel: (449) 688-17-57

Correo Electrónico: spulindustrial@gmail.com

ANEXO AL PRESENTE ENCONTRARÁ EL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DGAD-IM-51-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE SUPERVISION DE OBRA PÚBLICA, REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

POR FAVOR CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DEL MISMO.



Luis Fernando García Capetillo(SAE, Analista de Invitaciones por Monto)

De: Luis Fernando García Capetillo(SAE, Analista de Invitaciones por Monto)
Enviado el: miércoles, 02 de octubre de 2024 05:23 p.m.
Para: pschivsa@gmail.com
CC: Rocío Vázquez García (SAE, Jefa del Departamento de Invitación a Tres); Francisco Gerardo Díaz de León (SAE, Analista de Invitaciones por Monto); Jesús Estrada Alvarez (SAE, Analista de Procedimientos por Invitación)
Asunto: ACTA DE FALLO DGAD-IM-51-2024
Datos adjuntos: ACTA DE FALLO DGAD-IM-51-2024.pdf

PROVEEDORA DE SUMINISTROS CHIVSA, S.A. DE C.V.
Tel: (477) 802-73-72
Correo Electrónico: pschivsa@gmail.com

ANEXO AL PRESENTE ENCONTRARÁ EL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DGAD-IM-51-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA, REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

POR FAVOR CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DEL MISMO.

